 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <hr/> SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO DIRECCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS SOCIALES FORMATO CONSTANCIA PUBLICACIÓN DE RESPUESTA ANÓNIMOS	Código: FOR-DSS-004
		Versión: 2
		Fecha: Memo Int. 49329 – 27/09/2017
		Página: 9 de 9

Bogotá D. C. 01 de Junio de 2018

Una vez recibido y analizado el requerimiento ingresado en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – SDQS- con No. 1403692018 de fecha 29/05/2018, la Doctora Sandra Garzón Peña, Subdirectora Local Integración Social de Suba (e), proyecta respuesta.

En constancia y de acuerdo con el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (CPACA), Ley 1437 de 2011, artículo 68, se fija la presente por el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha.



SANDRA GARZÓN PEÑA


Subdirectora Local para la Integración Social de Suba (E)

Siendo las 4:30 PM del 12 de Junio de 2018, se desfija el presente informe secretarial.



HECTOR FABIO RODRIGUEZ BARRERO

Subdirector Local para la Integración Social de Suba

Elaboró: Paola Nieto 
 Designada SDQS SLIS Suba



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

FOR-BS-045

Código 12330

Bogotá, D.C.

Señor (a)

CIUDADANO (A) ANÓNIMO (A)

Correo electrónico: gncomeobo@hotmail.com

Ciudad

Asunto: Respuesta Solicitud

Referencia: Requerimiento Bogotá te Escucha No. 1403692018 Radicado ENT. 24576 de fecha: 29/05/2018

Apreciado (a) Ciudadano (a), cordial saludo:

En atención a su solicitud remitida a la Subdirección Local para la Integración Social de Suba de la Secretaría Distrital de Integración Social, relacionada con el caso de la señora **Ana Belén P. de Triana**, de manera atenta se informa que la misma ha sido remitida a la Comisaría de Familia Suba 4, dado que los hechos mencionados en el escrito hacen referencia a hechos de violencia intrafamiliar.

Ante cualquier inquietud adicional, el equipo del Proyecto 1099 *Envejecimiento digno, activo y feliz* de la Subdirección Local para la Integración Social de Suba se encuentra a su disposición en el número telefónico 3279797 Ext. 3559 – 3558 y en la Carrera 91 # 146 C Bis – 15, Suba Centro.

Finalmente, la Secretaría Distrital de Integración Social manifiesta su entera disposición de trabajar por una "Bogotá Mejor Para Todos", comprometida en promover y proteger los derechos de las y los ciudadanos del Distrito Capital.

Atentamente,

SANDRA GARZÓN PEÑA

Subdirectora Local para la Integración Social de Suba (E)

Correo electrónico: sagarzonp@sdis.gov.co

Proyectó: Mayerly Morales Chaparro – Líder Proyecto 1099 SLIS Suba *mmc*
Revisó y ajustó: Mayerly Morales Chaparro – Líder Proyecto 1099 SLIS Suba *mmc*
Aprobó: Sandra Garzón Peña – Subdirectora Local Suba (E)

AYUDENOS A MEJORAR

Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento le invitamos a ingresar a la página de www.integracionsocial.gov.co -link evaluación de encuestas SDQS, con el número de requerimiento para contestar una encuesta. El ingreso al link lo podrá realizar cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.

Gracias por su aporte

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL